

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de marzo de 2021. Pasa a despacho del señor Juez, informando que mediante memorial remitido a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, el auxiliar de la justicia designado, allegó trabajo de partición y adjudicación de los bienes descritos en audiencia de inventarios y avalúos. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL

Secretario

RAD. 2017-00436

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS
(R)**

Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se tiene que en el artículo 509 del Código General del Proceso se establece lo siguiente:

*“Una vez presentada la partición, se procederá así: 1. El juez dictará de plano sentencia aprobatoria si los herederos y el cónyuge sobreviviente o el compañero permanente lo solicitan. **En los demás casos conferirá traslado de la partición a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento**”.* (Negrilla fuera del texto)

Conforme al precepto normativo citado, del trabajo de partición presentado por auxiliar de la justicia designado por el despacho, se corre traslado a las partes interesadas por el término de cinco (5) días, el cual se efectuará de forma virtual de conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

**JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c61fa2868d7ada85a6f727ac772d4e701b7051f4042937cfd0f0d80d1f2a8ff

Documento generado en 18/03/2021 12:23:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**